



Buenos Aires, 5 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 294 /2013

VISTO:

La Ley 3318, modificatoria de las Leyes 7 y 1903, la Ley 4152, la Resolución de Presidencia N° 1235 y 1255/12, la Resolución CM N° 1046/11, la presentación del agente Santiago Del Carril, y,

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente se sancionó la Ley 3318, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 7), creando 9 Juzgados CAyT, se amplió el número de unidades del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa tanto del Fuero CAyT como del PCyF.

Que por otra parte dicha Ley estableció que el personal de los nuevos juzgados "con al menos un cincuenta por ciento (50%) de personal que revista funciones en el Consejo de la Magistratura". (v. Cláusula transitoria tercera).

Que, la ley en cuestión adoptó igual criterio respecto de la composición del personal de las nuevas unidades del Ministerio Público (v. cláusula transitoria cuarta).

Que en el marco de la de la Ley 3318, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 7), se dictaron las Resoluciones de Presidencia Nros. 1235 y 1255/12, disponiendo el traspaso de agentes del Consejo de la Magistratura al Ministerio Público y a la Jurisdicción.

Que en virtud de ello mediante presentación de fecha 26 de marzo de 2013, el agente Santiago Del Carril solicita su pase al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad.

Que conforme lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales, el agente Santiago Del Carril se desempeña actualmente como Prosecretario Jefe a cargo de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones manifestó que la Comisión entiende pertinente lo solicitado y presta conformidad para dar trámite favorable a la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Disponer el pase del agente Santiago del Carril, LP 2169, al Ministerio Público Fiscal, manteniendo sus condiciones actuales de revista

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 294 /2013



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente